



FE 61964
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P No. 01759



**DECLARACION JURAMENTADA
DE QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE
QUE OTORGA LA SEÑORA
MARLENE LEONOR PARRA LEÓN,
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL**

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

H**P**



[Handwritten signature] Escritura número cero mil setecientos cincuenta y nueve (No. 01759).- -
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete de febrero del año dos mil catorce; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señora **MARLENE LEONOR PARRA LEÓN**, de estado civil casada, en su calidad de **PRESIDENTA** y Representante Legal de la **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL**, como consta del nombramiento que en copia certificada se agrega. La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien instruida por mí el Notario, en

el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede libre y voluntariamente y para el efecto bien inteligenciada de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y advertida de la obligación que tiene de decir la verdad en esta declaración voluntaria, por su honor, con juramento declara: "a) La FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL de nacionalidad panameña se encuentra vigente desde el catorce de julio de año dos mil ocho en la sección de fundaciones de interés privado hasta la presente fecha, según se desprende del formulario del Registro Público de Panamá que se adjunta;

b) Así mismo declara bajo juramento que los miembros del Consejo de la FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL de nacionalidad panameña, han sido las siguientes personas naturales: **UNO)** Por el año dos mil ocho (2008) los señores Andres Mauricio Iragorri Ponce, Diego Iragorri Andrade y Marlene Leonor Parra León, y como Presidente del Consejo el señor Diego Iragorri Andrade; **DOS)** Por los años dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once (2009, 2010 y 2011) los señores Pablo Alejandro Paredes Larrea, Javier Molina Bonilla y Cristina Cañizares Romero, y como Presidente del Consejo el señor Pablo Alejandro Paredes Larrea; **TRES)** Por los años dos mil doce y dos mil trece (2012 y 2013) los señores Diego Iragorri Andrade, Marlene Leonor Parra León y Jacqueline Rivera Weir, y como Presidenta del Consejo la señora Marlene Leonor Parra León, sin que se hayan producido hasta esta fecha variación alguna al respecto. La presente declaración la realizo con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo del dos mil nueve, y al Instructivo sobre información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

en calidad de socios o accionistas, constante en la Resolución número SC.SG.DRS.G. Cero nueve cero dos, de fecha siete de Septiembre del dos mil nueve". **(HASTA AQUÍ LA** declaración jurada que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal). Para la celebración de esta escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial, y leída que fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE. ESC. No. 01759-7-FEBRERO-2014.**

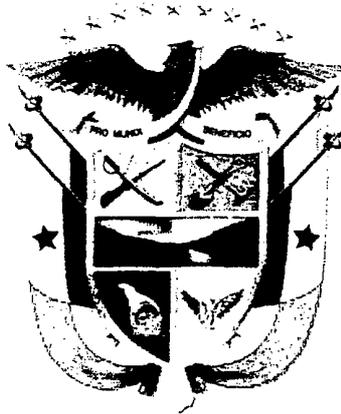


Marlene Parra León

SRA. MARLENE LEONOR PARRA LEÓN
C.C. No. 170461446 - 8

Me ratano

Juan Manuel



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

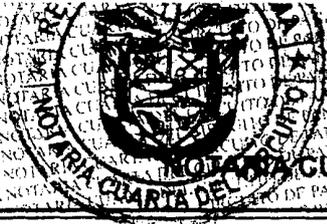
Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 1,832
DEL 25 DE Enero DE 2012

Por la CUAL

Se protocoliza Resolución del Presidente de la Fundación de interés privado denominado **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL**, por medio del cual se enmienda el Artículo Tercero, acápite (I) del Acta Fundacional de dicha Fundación.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá
e Inscrita en el Registro Público



5008.00
02 02 12
FE 09 15

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS -----

(1,832) -----



Por la cual se protocoliza Resolución del Presidente de la Fundación de interés privado denominado **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL**, medio del cual se enmienda el Artículo Tercero, acápite (1) del Acta Fundacional de dicha Fundación. -----

----- Panamá, 25 de Enero de 2012 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre el día veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil doce (2012), ante mí, **LICENCIADO JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número nueve-noventa y cuatro-ciento cinco (9-94-105), compareció personalmente, **Licenciada JOSETTE ROQUEBERT**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y uno-setecientos cincuenta y cinco (8-441-755), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:-----

PRIMERO: Que representa a **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-----

SEGUNDO: Que está debidamente autorizada para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: uno cuatro seis cero cinco cuatro tres (1460543) de la Sección de Personas Común del Registro Público, de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

TERCERO: Manifiesta el compareciente que el **BUFETE MF & CO.**, es el Agente Registrado de la Fundación de Interés Privado denominada **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL.**, inscrita a Ficha tres cero dos dos ocho (30228) y Documento uno tres ocho tres seis siete nueve

(1383679) en la Sección de Fundaciones de Interés Privado del Registro Público y me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en español el cual contiene una Resolución del Presidente de la Fundación de Interés Privado denominada **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL.**, mediante la cual se enmienda el Artículo Tercero, acápite (1) del acta Fundacional de dicha Fundación la cual se transcribe en la copia de este instrumento. --- Igualmente manifiesta el compareciente que la firma de abogados **BUFETE MF & CO.**, hace constar que el Protector de la Fundación no ha sido nombrado y por lo tanto no es necesario el refrendo al que alude al Artículo Octavo del Acta Fundacional en el documento que se presenta para su protocolización. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. --- Advertí a las comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **ENMA ROJAS**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y uno-dos mil ciento tres (8-741-2103), y **VERONICA VELASQUEZ**, con cédula de identidad personal número dos-setecientos tres-seiscientos sesenta y seis (2-703-666), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS ----- (1,832) -----

(fdo.) **JOSETTE ROQUEBERT** --- (fdo.) **ENMA ROJAS** --- (fdo.) **VERONICA VELASQUEZ** --- (fdo.) **LICENCIADO JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----

PROTOCOLIZACION: RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACION NUEVO



#008-00
02 12 12
Pa. 0245

CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

AMANECER GLOBAL.

El suscrito, **PABLO PAREDES LARREA**, Miembro y Presidente del Consejo de Fundación de la **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL.**, en concordancia con lo que establece el Artículo Octavo del Acta Fundacional, establece que el Presidente de la fundación está autorizado a modificar dicha Acta Fundacional, a continuación toma y aprueba las siguientes resoluciones:-----

SE RESOLVIO:-----

1. Modificar el Artículo Tercero, acápite (1) de manera tal que el mismo en adelante lea como sigue:-----

"TERCERO: ... (1) El Consejo de Fundación estará constituido por:-----

Marlene Parra León ----- **Miembro y Presidente**-----

Con dirección en Av. Colon E-958 y 6 de Diciembre, Edif. Cristóbal Colon, 6 piso, Quito, Ecuador-----

Diego Irigorri Andrade ----- **Miembro**-----

Con dirección en Vía Amaguaña, Lote 3. Quito, Ecuador.-----

Jacqueline Rivera Weir ----- **Miembro**-----

Con dirección en La Niña E-964 y 6 de Diciembre, Edif. Jorge Pazmiño, 3° piso, Quito, Ecuador.-----

SE RESOLVIO FINALMENTE:-----

2. Autorizar al **BUFETE MF & CO.**, Agente Registrado de la Fundación a protocolizar la presente Resolución ante Notario Público y registrarla en el Registro Público de Panamá.-----

EN TESTIMONIO DE LO CUAL las resoluciones fueron dadas a los 12 días del mes de diciembre de 2011.-----

(fdo.) (ilegible) Pablo Paredes Larrea ----- Presidente del Consejo de Fundación **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL.**-----

Aparece legalización cuyo texto es como sigue:-----

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy



día, **DIECISIETE (17) DE ENERO DEL DOS MIL DOCE**, ante mí, **Doctor Homero López Obando**, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor **PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA**, portador de la cédula de ciudadanía número 170675474-2. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mi sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentado que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas del perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie del **DOCUMENTO**, que antecede, es suya la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. - **El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.- (Se archiva copia.)**-----

El señor **PABLO ALEJANDRO PAREDES LARREA** comparece en calidad de Presidente del Consejo de Fundación de la **FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL - LO AGREGADO VALE. - LO TESTADO NO CORRE.**-----

(fdo.) (ilegible) Sr. Pablo Alejandro Paredes Larrea -----
c.c: 1706754742 -----

Aparece sello de Notario -----
(fdo.) (ilegible) Doctor Homero López Obando. -----
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO. -----

Aparece sello del Notario 26 de Quito. -----
CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firma en la ciudad de Panamá, República de Panamá los veinticinco (25) días del mes de Enero de dos mil do



[Handwritten signature]

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

008.00

17 01 12 0945

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2012
Presentante: CARLOS MARIMON
Liquidación No.: 87120000086569
Ingresado Por: EDROVI03

Fecha y Hora: 2012/Feb/02
Asiento: 020383
Cedula: 8-245-869
Total Derechos:

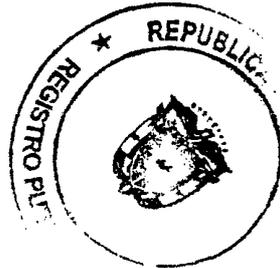
Emeraldo Penabazán

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección Personas Ficha No. 30009 Sigla No. FIP
Documento Redi No. 2119713
Operación Realizada Acta
Derechos de Registro B/ 40-
Derecho de Calificación B/ 10-
Lugar y Fecha de Inscripción 9 de febrero del 2012.



Registrador Jefe

Es fiel Compuesa de la copia certificada
que en - 5 ELS - fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 1-1 OCT 2012

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de



CERTIFICADO

5 en Panamá 6 el día 09 FEB 2012
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número
9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

FIP 30009

S 2119713

7/2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



Ciudad: QUITO
Nombre y Apellidos: PARRA LEON MARLENE
Lugar de Nacimiento: QUITO
Azú: ALVARO IBARRA MARTINEZ
Fecha de Nacimiento: 1967-04-19
Nacionalidad: CUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Padre: SEYED IBRAHIM
Madrasta: HEBANZADEN

179451448-8



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPIACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombre: PARRA LUIS A
 Apellidos y Nombre de la Madre: LEON LEONOR
 Lugar y Fecha de Emisión: QUITO
 2012-02-29
 Fecha de Expiración: 2022-02-29

[Signature]

[Signature]

E13431242



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORA
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2014

033
033 - 0024 **1704614468**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PARRA LEON MARLENE LEONOR

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTÓN: *[Signature]* BARRIOCALA: *[Signature]* 24 DE MAYO ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Util(es)

Quito a 07 FEB. 2014



[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero de Cantón Quito

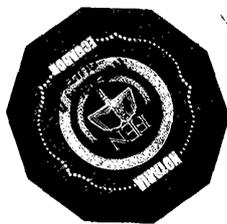


SE O-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---torgó hoy ante mí la declaración juramentada de la señora **MARLENE LEONOR PARRA LEÓN, PRESIDENTA** y Representante Legal de la **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL** que antecede; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito, a siete de febrero del año dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito